

Y de repente (pero no tan reciente), derechos sociales en las bibliotecas.

Elida Elizondo

Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Atahualpa

Correo electrónico: elidaeee@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.58312/2591.3905.v8.n13.47693>

Perfil académico de los profesionales en bibliotecología, por una parte y en acuerdo a planes de estudios universitarios y terciarios, se ha enfocado por un largo tiempo, en una formación precisa, en tanto técnicas de organización de la información, procedimientos que forman parte de la gestión y administración de estas entidades y cumplimientos estrictos en cuanto a la circulación de material bibliográfico.

Del otro lado de la moneda, y en un contexto donde la tecnología nos sobrevuela, y ocupa rangos prioritarios en todas las profesiones, se inicia veinte años para atrás, un movimiento que propone reflexionar sobre estos aspectos tan arraigados en los perfiles de los bibliotecólogos, el cual provoca un giro sustancial en la mirada de la profesión, en razón de las diversas realidades que abrazan a las bibliotecas, y que de una u otra manera, marcan una conducta diferente y certera, frente a imperantes carencias sociales.

Cuando se habla de carencias sociales, inmediatamente se vincula a las mismas con el empobrecimiento, el cual engloba a decir de la autora Huerta Pineda (2016), el bienestar económico y los derechos sociales. Cada individuo claramente ejerce derechos sociales y cuenta con garantías para preservar su dignidad humana, pese a ello, las transformaciones de las estructuras sociales generan situaciones de desigualdad.

Consecuencia de ello, la sociedad ha sentido extraordinariamente esa modificación, producto de la misma pobreza mencionada; de la migración de ciudadanos en búsqueda de mejores oportunidades; de situaciones asociadas a la violencia de género; de los pueblos originarios y el reclamo por su identidad cultural; las adicciones; la discapacidad y su eterna discriminación; la identidad de género y su reclamo por un mundo más igualitario, entre otras. Estas son cuestiones que desde hace un tiempo preocupan a la sociedad y tienen un lugar en las bibliotecas.

Son razones que originan comportamientos reconocidos mundialmente y que destacan el lado humanitario de estas instituciones, conjugado con prácticas propias del campo profesional. Cabe mencionar el caso de las bibliotecas humanas, surgidas en el año 2000 en Copenhague, Dinamarca, de la mano de Ronni y Danny Abergel junto con Asma Mouna y Christoffer Erichsen. Con ellas pretendieron, en términos generales, disminuir la discriminación mediante el diálogo y la tolerancia. Menneske biblioteket (biblioteca humana en danés) se ha convertido hoy en la ONG llamada HumanLibrary.org que ha creado docenas de Bibliotecas Humanas, en más de 85 países (escritores.org, 2021).

Pero, ¿En qué consisten estas bibliotecas? Para mayor claridad, una biblioteca humana se ocupa de organizar eventos, donde cada persona que asiste tiene algo que contar, y el bibliotecario, en el intercambio, pone el acento en el aspecto humano, notablemente alejado de los perfiles iniciales de la profesión.

Por otra parte, y en sintonía con temas estudiados por Lopez Lopez (s/f) en su extensa trayectoria profesional, más precisamente en su artículo: Bibliotecas y derechos humanos, se observa que, del conjunto de autores abordados, elige la definición que hace referencia a los derechos humanos como el: “conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad y la igualdad humana”.

Es evidente que la mención de dignidad humana se vincula estrechamente a derechos sociales, y se relaciona con el acceso que los individuos tienen a lo establecido en el art. 25 de Declaración Universal de Derechos Humanos:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Dentro de este bienestar, López López (s/f), menciona a la educación y a la cultura, factores próximos a las bibliotecas que, de alguna manera, obligan a las mismas a involucrarse con diversas problemáticas que hacen a las necesidades sociales, y por las cuales hoy, asumen un compromiso firme.

Las bibliotecas humanas no son los únicos ejemplos de estas nuevas formas de trabajo. No se puede dejar de mencionar a las bibliotecas populares, que desde sus orígenes han saldado deudas con la sociedad, haciendo frente a problemáticas sociales, educativas y culturales.

Las bibliotecas también luchan por la memoria colectiva de las comunidades, al contribuir en la recopilación de historias y vivencias, útiles para la formación educativa y que muchas veces no forman parte de las prioridades de los distintos gobiernos de turno.

Losantos Viñola, Marlasca y Reche (2017) se atreven a preguntar: ¿Cómo socializamos las bibliotecas?

Y a partir de ese interrogante, definen la palabra “socializar” como: extender al conjunto de la sociedad, algo limitado antes a unos pocos.

En este contexto, los autores expresan que las bibliotecas deben llegar a toda la sociedad por igual. Nuevamente se desemboca en el término igualdad, que representa un quebrantamiento en todo tipo de brecha, y abre el camino a las bibliotecas para ser: motor de desarrollo e inclusión social (Losantos Viñola, 2017).

En este sentido, los profesionales en bibliotecología, provistos de conocimientos teóricos propios de la educación, son atravesados por las problemáticas sociales, y advierten que con los conocimientos avalados por la comunidad científica no basta, sino “también con los estrictamente sociales y cotidianos, demandados por las comunidades históricas determinadas” (Aballay, et al, 2012), y que tan necesario resultan para la construcción de un rol profesional acorde a la realidad.

En el año 2016, Artaza realiza un análisis de la formación en bibliotecología en el Mercosur y concluye que, en la distribución de competencias en los planes de estudio, la mayoría pertenece al ámbito Técnico Científico. Le siguen en orden decreciente las competencias de Comunicación y Expresión, las Gerenciales y las Sociales y Políticas.

No obstante, el vínculo entre biblioteca y sociedad ha demostrado grandes avances en los últimos años. Las inestabilidades sociales, de alguna manera, han encontrado cierto equilibrio dentro de los espacios de las bibliotecas, donde la convivencia es una constante para desarrollar actividades más democráticas e inclusivas.

Acorde a la diversidad de circunstancias, estos profesionales se transforman en interlocutores sociales, nutridos por la interdisciplinariedad al abordar problemáticas complejas de la sociedad actual. Se acoplan a un mundo de igualdad y se preocupan por mejorar las diferencias existentes.

Ciertamente, los tiempos van cambiando, los ritmos se aceleran y las profesiones deben ocuparse de los individuos, más allá de lo estrictamente profesional, valorizarlos y tomar una posición más humana, tal como manifiesta Rivas (2019), entender al ser humano en relación con su entorno. Mezclarse con la cultura, identificar y respetar las pluralidades, asumir compromisos sociales como retos significativos dentro de la profesión.

Quizá quede un largo camino por recorrer, lo importante es haberlo iniciado. Formar parte del colectivo cultural, significa participar voluntariamente en la sociedad, y no está de más acompañar en el trabajo de construir un futuro diverso e inclusivo.

Lic. Elida Elizondo
Comisión Directiva de la Biblioteca
Popular Atahualpa Córdoba, Argentina.

Referencias bibliográficas

- **Aballay, L., “et. Al.” (2012).** La instancia de práctica en la construcción del rol profesional. Anuario de investigaciones de la Facultad de Psicología, 1(2). <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/2962>.
- **Artaza, C. H. (2016).** La formación profesional en Bibliotecología y Documentación: un estudio comparado de los diseños de las escuelas universitarias de la Argentina. Tesis doctorales. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=qgTxDxydl48%3D>
- **Naciones Unidas. Asamblea General (1948, 10 de diciembre).** Declaración Universal de Derechos Humanos. https://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003
- **Escritores.org. (20 de septiembre de 2021).** Bibliotecas Humanas. <https://www.esritores.org/recursos-para-esritores/recursos-2/articulos-de-interes/33788-bibliotecas-humanas>.
- **Huerta Pineda, A. (2016).** Carencias sociales: una visión desde el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Economía informa, 399, pp. 77-87. DOI: 10.1016/j.ecin.2016.08.006.
- **López López, P. (16 de diciembre de 2010).** Bibliotecas y derechos humanos. En III Jornada profesional de la Red de Bibliotecas del Instituto Cervantes. https://www.cervantes.es/imagenes/File/biblioteca/jornadas/jornada_3/documentacion/lopezlopez_pedro.pdf
- **Losantos Viñolas, M., ”et al.” (2017).** ¿Socializamos las bibliotecas?. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 32(113). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6540533>
- **Rivas, R. D. (2019).** El humanismo desde los desafíos actuales: una mirada desde la antropología. Revista de Museología Kóot, (10). <https://portal.amelica.org/ameli/journal/297/2971214019/html/>
- **Samek, T. (2000).** Los derechos humanos en el trabajo bibliotecario. Educación y biblioteca, (166), 70-76. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/119553/EB20_N166_P70-76.pdf?sequence=1&isAllowed=y